

Daños q. causa
el ganado cabrio.

y D. Andres Vilches, Penonero
 El Sr. D. Juan Josef Montalvan, Procurador General, di-
 xo q. teniendo noticia de un expedite formado para q. ningun
 ganado cabrio pudiese pastar sino en los montes altos
 e inutilis, todo con arreglo a la R. pragmática de S. M.
 expedida en el año de mil setecientos noventa y el abuso
 y gravissimo perjuicio que causan los infinitos atajos
 de cabras que hay en esta ciudad en los plantios y olive-
 ras principalm. se suplicaba a la Ciudad se sirviese
 acordar con arreglo al expedite y R. pragmática la
 mas sabia y rigida providencia para cortar de una
 vez semejantes abusos y perjuicios. A consecuencia
 de la proposicion que precede Acordó la Ciudad dar
 su comision a los S. res D. Juan Josef Montalvan,
 Procurador Gen. l. y D. Andres Garpar de Vilches Penone-
 ro para que soliciten en el tribunal de Justicia se pon-
 ga en escrupulosa y exacta observancia la citada Real
 orden y acuerdos que en su virtud tiene puestos este

Ayuntamiento

Con lo que se concluyo este sab. q. firman el Sr. Reg. y los
 a los S. res Regidores concurrentes, de que nos los Ex. mos damos

fe = Matés


